

CSIT UNIÓN PROFESIONAL exige igualdad para los MÉDICOS de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, y medidas para aliviar el colapso en la valoración de la discapacidad

**I
N
F
O
R
M
A**

CSIT UNIÓN PROFESIONAL propone que todos los MÉDICOS de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y de la **AMAS** puedan participar en la elaboración de informes médicos en igualdad de condiciones dentro del plan para reducir la enorme acumulación de expedientes de discapacidad.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** venimos denunciando desde hace meses el retraso que sufre la Administración de la Comunidad de Madrid en la realización de las evaluaciones del grado de discapacidad. Esta situación ha provocado un colapso del sistema y una acumulación de **aproximadamente 23.000 expedientes**, con años de espera para su resolución.

Ante este escenario, la Presidenta de la Comunidad de Madrid anunció una inversión de **2,3 millones de euros** destinada a la valoración de la discapacidad, mediante un convenio con el Ilustre Colegio de Médicos de Madrid, con el objetivo de reducir el colapso generado por la falta de profesionales y el elevado volumen de expedientes.

El Área de Servicios Sociales de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** solicitó, en el mes de noviembre, una reunión con la Directora General de Atención a Personas con Discapacidad para trasladarle la posibilidad de que los facultativos de la Consejería y del organismo autónomo **AMAS** puedan participar voluntariamente en este proceso, en igualdad de condiciones que los profesionales adscritos a dicha Dirección General, con **FORMACIÓN GRATUITA** y garantizándoles un número mínimo de expedientes a resolver.

En la reunión celebrada **hoy, 16 de diciembre de 2025**, esta Organización Sindical ha planteado una posición firme ante la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad para que tenga en cuenta nuestra propuesta y reconozca el valor de estos profesionales altamente capacitados, que no deben quedar en el olvido por parte de la Consejería y de la Gerencia de la AMAS, como ha ocurrido en este proceso.

En **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** entendemos que los médicos deben ser justamente valorados por la Administración de la que dependen, y esa valoración debe traducirse en medidas concretas.

Hemos quedado emplazados **a principios de enero de 2026** con la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad. El Área de Servicios Sociales de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** os mantendrá informados.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

**CONTACTA
CON
NOSOTROS:**

Sagasta, 18.
28004
Madrid



serviciosociales@csit.es



91.594.39.22/87/95



@CSITUNPR



@CSITUP

